

EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA REAL FEDERACION BURGALESA DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS

Burgos.-Año XXVI.-Número 7.657

Miércoles 8 de julio de 1925

Calle de Benito Gutiérrez, 1.-Teléfono 1-52

LA HUMANIDAD.-Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272.



EL SEÑOR

D. Gregorio Gutiérrez Martínez

Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de esta Ciudad

ha fallecido en el día de hoy, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

EL DECANO Y JUNTA DE GOBIERNO EN REPRESENTACION DEL COLEGIO; el director espiritual R. P. Arámburu, S. J.; los hijos del finado don José Luis, don Angel y don Gregorio; hermanos políticos doña Dolores Moliner, viuda de Gutiérrez; don Julián y don Federico Martínez Varea, doña Dolores Otaño, viuda de Martínez; doña Francisca Pérez y doña Carmen Redondo; tíos, sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral que, por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en la Iglesia parroquial de San Lesmes Abad, el primero mañana jueves, a las cinco de la tarde, y el segundo el viernes, a las once de la mañana, actos de caridad por los cuales les vivirán reconocidos.

Burgos 8 de julio de 1925.

Vivía: Santander, 2 duplicado.

El duelo se despide frente a las Siervas.

No se reparten esquelas.

Los Sres. Sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la citada parroquia de San Lesmes, el jueves y viernes, tanto antes como interin y después de la vigilia, aplicándola por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio acostumbrado. ---Hay concedidas indulgencias en la forma de costumbre.

vistámbamos, no es posible pensar en neutralidad; no se puede a un tiempo, ser neutral y arma de combate sin contar de antemano con un ejército y una marina—eficientes y proporcionados a las necesidades y recursos de todo orden del país. No existe ese ejército, no existe esa marina, y en espera sin duda de que se repita el milagro de los panes y los peces, España está verdaderamente indefensa con un ejército exiguo hasta en el papel, donde para sostener un contingente de 142.875 hombres, como máximo, y desperdigado por la Nación, según caprichos caudillescos, generalmente, gástanse anualmente, y aparte los créditos extraordinarios, sin contar, pues, sino lo presupuestado, 273.176.213 pesetas, es decir, muy cerca de 2.000 pesetas por soldado al año y aun esto suponiendo que estuviesen en filas constantemente los 142.875 hombres del presupuesto, lo que está muy lejos de suceder.

Por esta cifra de soldados—irrisoria para las exigencias militares de España—no se nos coliza en Europa con todo el poderoso valor de cambio que nos da nuestra situación geográfica y todos nuestros recursos de índole militar. La política exterior no se sustrae en estos tiempos a la ley de la oferta y la demanda y si por razones que no entramos a analizar ahora seguimos al margen de la guerra, cuando llegue lo que presentimos, e indicamos anteriormente, la mente todos piensan madurar en la ocasión y esgrimir en su provecho el arma de nuestra situación. A fin de que llegado el momento seamos arma respetada y colizable en nuestro favor y tenga un valor de cambio en consonancia con nuestra situación geográfica, es preciso que valoremos nuestro poder dentro de los recursos de la Nación.

Es claro que a la política toca resolver cómo, cuándo etc., emplear nuestra acción militar, pero de antemano necesita la Nación que se dé a esta política no un ejército valorado caprichosamente en el papel, sino una unidad real, de valor positivo, de valor colizable y de valor en cambio. Y este es el problema cuya resolución perseguimos con la organización que proponemos y cuyas bases fundamentales, son:

Primera. La guerra última nos enseña que la necesidad de atender a los grandes frentes, requiere ejércitos de millones de hombres y exige imperiosa y lógicamente organizaciones en extensión, que favorezcan extremadamente la movilización y el despliegue para que se pueda cubrir rápida y eficazmente las fronteras con todos los contingentes disponibles de la Nación.

Segunda. Dada nuestra extensión superficial y nuestra población, España necesita, y puede tener un ejército de DOS MILLONES DE SOLDADOS.

Tercera. Las regiones militares en que a nuestro juicio debe dividirse España, por exigirlo razones de índole militar, así como también la constitución topográfica de nuestro suelo, son las siguientes:

I.—Cataluña
II.—Aragón
III.—Navarra y Vascongadas.
IV.—Santander y Asturias.
V.—Galicia
VI.—Castilla la Vieja
VII.—Castilla la Nueva y Extremadura.
VIII.—Valencia
IX.—Murcia y Granada
X.—Andalucía. Campo de Gibraltar.

Cuarta. España puede organizar este ejército de dos millones de soldados, con idéntico presupuesto que el que en la actualidad rige, excepción hecha de la adquisición necesaria de material y armamento que requeriría, como es lógico, presupuesto extraordinario que puede amortizarse con lo que ingrese por cuotas y otros conceptos.

Doctor LOPEZ GOMEZ
Ex Profesor del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta de día a doce y de cuatro a seis

Doctor C. URRACA
OCULISTA
Consulta de diez a once — Gratis a los pobres
LAÍN-CALVO, 18, PRIMERO

Gabinete Dental de J. del Val
MÉDICO-DENTISTA. :: PROGRESO, 11
Consulta de 9 a 12 y de 3 a 5. — Económica de 6 a 8

Censo electoral corporativo

SINDICATOS AGRICOLAS FEDERADOS A LA FEDERACION BURGALESA QUE HAN SIDO INCLUIDOS EN EL CENSO ELECTORAL CORPORATIVO A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 71 DEL ESTATUTO MUNICIPAL.

Sindicato Agrícola de Ahedo del Buitrón, única; Sindicato Agrícola de Santa Castida (Briviesca), única; La Agraria Burgense, un voto; Sindicato Agrícola de Gerez de Ribón, única; Sindicato Agrícola Conde de Fernán-González, Covarrubias, única; Sindicato Agrícola de Lerma, un voto; Sindicato Agrícola de Mecerreyes, única; Sindicato Agrícola de San Isidro de Medina de Pomar, única; Asociación de Labradores de Melgar de Fernamental, tres votos; Sindicato de Quintana de Rueda, un voto; Sindicato Agrícola de Villalain, dos votos; Sindicato Agrícola de Nuestra Señora de La Quintanilla-Crria, única; Sindicato Agrícola de Oña, única; Sindicato Agrícola de Santa María del Campo, única; Sindicato Agrícola «El Agrario», Sasamón, única; Sindicato Agrícola de Torales de Esquivela, única; Sindicato Agrícola de Torresandino, única; Sindicato Agrícola de Tobalina, única; Sindicato Agrícola de Vallejuno, única; Sindicato Agrícola de Villahoz, única.

SINDICATOS CATOLICOS OBREROS DE BURGOS QUE HAN OBTENIDO VOTO CORPORATIVO.

Un voto, Sindicato de Peones.
Idem Sociedad de Dependientes de Comercio e Industria.
Idem, Sindicato profesional de Albañiles.
Idem, Sindicato de Canteros y Similares.
Idem, Sindicato de Carpinteros y Similares.
Idem, Sindicato de Dependientes de Comercio e Industria.
Idem, Sindicato de Herreros y Hojalateros.

Idem, Sindicato de Oficios Varios.
Idem, Sindicato de Zapateros y Similares.
Cinco votos, Circulo Católico de Obreros.

Un voto, Sindicato de Panaderos.
Idem, Sindicato de Hortiflor, cultores.
Idem, Sindicato de Empleados.
Idem, Sindicato de Tejedores y Jalmeros.

Idem, Sindicato de Boteros.
Idem, Sindicato de Confiteros y Similares.
Idem, Sindicato de Sastres y Agremiados.

Idem, Sindicato Femenino de la Aguja y Similares.
Idem, Sindicato de Sirvientas.
Idem, Sindicato de Cajas Dotales y de Pension Femenina.

Idem, Sindicato de Gasistas y Electricistas.
Idem, Sindicato de Tipógrafos y Similares.
Idem, Sindicato de Ferroviarios.
Idem, Sindicato profesional de Camareros, Cocineros y Similares.

De interés para los agricultores y ganaderos

En cuarta plana y en forma de folletón, para que pueda ser coleccionado, publicamos el Reglamento para la aplicación del decreto, sobre creación del Crédito Agrícola.

Es de gran interés para la clase agricultora y cremos conveniente su divulgación para que el decreto no quede relegado al olvido en las columnas de la «Gaceta».

Peregrinación a Roma

En vista del extraordinario éxito alcanzado con la reciente peregrinación de la provincia eclesiástica de Valladolid, conducida por la Sociedad «Fomento de Peregrinaciones», y a ruego de muchas personas, que por diversas razones no pudieron entonces realizar sus deseos de ir a Roma para ganar el Jubileo del Año Santo, dicha Sociedad, con el beneplácito y la bendición del Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, y de otros reverendísimos Prelados, prepara para el próximo mes de septiembre un nuevo itinerario, cuyo detalle daremos en breve.

Conocedores del proyecto, fundadamente cremos, dadas las condiciones ventajosas del viaje, que se verá coronado del éxito más lisonjero.

La peregrinación saldrá de Valladolid, y durará catorce días con pletos, con los siguientes precios: primera clase, 815 pesetas; segunda clase, 620; tercera clase, 410.

Nota importante.—En estos precios está ya incluido el treinta por ciento de aumento que acaba de introducirse en las tarifas de ferrocarriles de Italia.

Automóviles de alquiler AMADOR SANTOS

Se halla instalado en los amplios y hermosos locales de la calle de San Pablo, número 6, junto a la nueva Casa de Correos.

Fíjense bien: SAN PABLO, 6.
Teléfono 401

Para avisos de noche en su domicilio
HUERTO DEL REY, 16
Teléfono 472

Lo que puede y lo que debe ser el Ejército: cito Español :-

Por el teniente general don Ricardo Burguete.

«La Correspondencia Militar», en el número extraordinario de que dimos cuenta ayer a nuestros lectores, publica con el mismo título que encabeza estas líneas un interesante artículo del teniente general don Ricardo Burguete, que a continuación reproducimos.

Bases fundamentales.

El organismo ejército es un producto particular en cada pueblo dependiente de su situación geográfica, de su desenvolvimiento histórico; de su desarrollo y su proceso económico, etc., etc., y en manera alguna puede ser producto de una imitación caprichosa y, a menos, muchísimo menos, copia servil de otros países—como algunos pretenden—o de artificio que pueda vivir burlando las leyes que la naturaleza impone a todo lo que crea.

Sin plantear el problema en los justos y originales términos que el proceso natural y la razón impone, el problema carecerá de soluciones y cuantos aumentos se hagan en el presupuesto de la Guerra serán superfluos, que jamás un problema mal planteado se resuelve aumentando la cantidad de tiza o la magnitud de la pizarra.

Y así, para que la organización militar de un país sea eficiente, y no la resultante de juegos malabares con las cifras del presupuesto o el cuento de las caperuzas de Sancho, se hace preciso atender, previa y principalmente, a las cuatro bases fundamentales siguientes:

A) **Naturaleza de las guerras.**—Conocimiento preliminar necesario para enlazar y diversificar a un tiempo los distintos elementos orgánico-militares, no solo atendiéndose a las diversas clases de guerras probables propias, sino además, con arreglo a las enseñanzas que se derivan de las ajenas; y claro es que todo ello en relación con la naturaleza histórica y necesidades sociales del país, para que por una parte la organización no sea un exotismo que determine en la nación repugnancia al servicio de las armas divorciando al ejército del país, y por otra para que se relacionen y acomoden del modo más perfecto posible las necesidades de la agricultura, de la industria etc., con las exigencias de la ins-

trucción y adiestramientos profesionales.

B) **Población y extensión superior del territorio.**—Dato previo indispensable para deducir su índice o capacidad militar, esto es, el número de hombres útiles que pueden ponerse sobre las armas y requiere la defensa nacional, en relación con el número de habitantes y la extensión superficial del país.

C) **Constitución topográfica del territorio.**—De la cual depende natural y forzosamente, la división territorial militar adecuada para que en todo tiempo y momento estén perfectamente determinados los frentes de defensa y deslindados los espacios que corresponde a cada núcleo de fuerzas en la paz como en la guerra; para evitar esas contradicciones de marchas y contramarchas y esos aumentos y disminuciones de los núcleos orgánicos, que rompiendo su unidad y homogeneidad, embarazan el mando y dificultan el éxito o acarrear la derrota.

D) **Capacidad económica de la Nación.**—Conocimiento previo indispensable para acopiar los gastos del ejército a los recursos económicos de la Nación, a fin de evitar que constituya una carga lo que no debe pasar de la condición de gasto preciso, proporcional y útil.

Especialicemos ahora lo que antecede al caso particular de España. La situación geográfica de España es tal, que ocupa hoy una posición realmente amenazadora, sobre los grandes intereses comerciales del mundo, en el Atlántico y en el Mediterráneo y esta situación no solo la da un alto valor internacional, sino que la fuerza irremisiblemente a prepararse con todo cuidado y eficacia para las futuras contingencias.

De nada le serviría a la Nación en futuros acontecimientos, querer observar una política de neutralidad; no son los hechos, ni las circunstancias, acomodables a la política internacional propia; es ésta la que debe acomodarse a las circunstancias y ninguna tan imperiosa en la Historia para verse envuelto un país en guerra como aquella del lugar geográfico.

Como no podremos burlar en lo porvenir las leyes naturales, hemos de prepararnos para lo que exija de nosotros la fatalidad de los sucesos. Constituyendo una posición vigorosa y acaso arma decisiva, para ese entonces que

PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE EL SEÑOR

Don Daniel García Azofra

Director, jubilado, del Cuerpo de Prisiones

que falleció el 9 de Julio de 1924, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad.

(Q. E. P. D.)

Sus hijas, Carmen, Justiniana, María y Francisca; hijos políticos, don Eduardo García de Diego, don Jacinto Rica, don Fernando Vega-Murguía y don Mariano Pérez; nietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás familia

Suplican a sus amigos le tengan presente en sus oraciones y la asistencia al cabo de año, que se celebrará mañana, jueves, 9, a las once, en la parroquia de San Lesmes Abad.

Burgos 8 de Julio de 1925.

Las misas de seis y media y ocho, en los PP. Capuchinos; la de ocho del Carmen, del día 9, y la de seis y media y ocho, en los Capuchinos, y diez y media, en la capilla del Cementerio, el día 10, serán aplicadas por su alma.

Gran Tintorería, movida a vapor y fuerza eléctrica

JOSÉ MASIP

Tintes sólidos y modernos sobre toda clase de tejidos, lana, seda o algodón, teñidos a la muestra. Lutos en ocho horas. Limpieza en seco y bien perfeccionada. Se tiñe toda clase de ropas de militar y sacerdote, así como también impermeables.

Tienda despacho: Laín-Calvo, n.º 31.—Talleres: Calle Hospital Militar, n.º 5.—Teléfono 286
PRONTITUD, ECONOMIA Y ESmero

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental FEDERICO FRANK

Doctor en Medicina Dental Alemán

Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 dup.º Gabinete en Madrid: S. Marcos, 37
Horas de consulta: de nueve a doce y de tres a seis

TALLER

de escultura, talla y decoración.

Doctor Luis Valero Carreras

Especialista en enfermedades del pecho

Eulogio Valladolid

Progreso, núm. 8.—BURGOS

Laureado por la Real Academia de Medicina

Tuberculosis, Sueros, Vacunas, Rayos X
Consulta: De 11 a 1 y de 2 a 5
San Juan, 48 y 50, 2.º Teléfono 214

SANTANDER-BURGOS

Una carta del alcalde de Burgos y un comentario de "El Pueblo Cántabro"

En el número de El Cast. llano, correspondiente al día 3 del corriente reproducimos un párrafo de "El Pueblo Cántabro", de Santander, en el que se expresaba una queja por la indiferencia de las autoridades burgalesas para con las representaciones oficiales de la capital hermana que acompañaron en su viaje a la Masa Coral.

Hoy publica el diario santanderino una carta del señor alcalde de Burgos, seguida de un breve comentario, que reproducimos a continuación, sin apostilla alguna por nuestra parte.

Póngalas por su cuenta el discreto lector.

Dice así "El Pueblo Cántabro": Recibimos la siguiente carta: Señor director de "El Pueblo Cántabro".

Muy señor mío: Con el disgusto consiguiente veo publicado en el periódico El Cast. llano un párrafo del diario de su digna dirección, en el que se lamentan de la indiferencia de las autoridades burgalesas para con las representaciones oficiales de Santander, y ello me obliga a aclarar este punto con algunas explicaciones.

Creo el Ayuntamiento de mi presidencia haber cumplido no con un deber de cortesía, sino con una obligación de hermano, al haber puesto a contribución todo su corazón y nobleza, para hacer grata la estancia en Burgos a los santanderinos, y ello puede atestiguarlo, tanto mi dignísimo compañero el señor alcalde de Santander como todos los demás representantes de esa población y los mismos miembros directores de la Masa Coral, para la que sólo hemos tenido palabras de cariño abriendo nuestras puertas, no como a forasteros, sino como a hermanos nuestros, ya que así les consideramos.

Se les recibió oficialmente a su llegada, no obstante estar anunciada su llegada para las dos, habiendo de esperarles hasta las cuatro y media de la tarde y expresamente el día del concierto se ofreció al señor alcalde, en representación de la ciudad de Santander, la presidencia del festival, ocupando este puesto preferente. Se obsequió en el palco presidencial a las autoridades santanderinas con un champagne de honor; se acompañó al señor alcalde hasta que dejó la población y el día que marchó La Coral, por mi propia iniciativa se les regaló un diploma en nombre del Ayuntamiento de Burgos, como una prueba de nuestro leal afecto y fraternal cariño, yendo yo mismo en automóvil a despedirlos con la Comisión de festejos y colocándolos en nuestro coche, por su deseo, la bandera de la Masa Coral.

Por ningún concepto suponga usted que esto es hacer alarde de lo hecho por nosotros, ya que creemos que sólo hemos cumplido con una obligación moral; pero sí deseo que conste lo que el Ayuntamiento de mi presidencia lamenta que por no exteriorizar más los sentimientos que anidan en su alma para con sus hermanos haya quien pueda creerse que es indiferente para con quien sólo ha tenido amor y cariño. Le ruego publique en el periódico que tan dignamente dirige la siguiente carta, para que llegue a conocimiento del pueblo santanderino que las autoridades municipales de Burgos, saben corres-

ponder con cariño a quien como ese pueblo cariño se merece.

Con este motivo tiene mucho gusto en ofrecerse a sus órdenes su afectísimo s. s. q. e. s. m., Emilio Fernández. 4-7-925.

Sobre esta cuestión que nuestro enviado especial a Burgos trató a vuela pluma, no habíamos pensado insular, porque más lo estimamos como una inadvertencia que como una desconsideración.

Pero es lo cierto, y esto señalaba nuestro enviado en su primera información, que en tanto se celebraba el primer concierto de La Coral en el Coliseo Castilla, con el teatro vacío, el alcalde de Burgos y el presidente de la Comisión de festejos, o quien haría sus veces, estaban presenciando el apartado de los toros de Miura.

Como también es cierto que en lugar de seguir el camino emprendido por el señor Arzobispo, que dio el ejemplo sentando a su mesa al señor Vega Lamerá y al presidente de La Coral señor Casuso, como representantes, el uno, del pueblo de Santander y el otro de la entidad forastera y hermana, la primera autoridad municipal burgalesa, fué la invitada a almorzar por nuestro alcalde en el hotel Norte y Londres, sin que con galante invitación se viera correspondido por otra análoga.

Pero esto es una cuestión puramente municipal. Los santanderinos y los burgaleses son siempre como de la familia y en esa forma se quieren y se comportan. Buena prueba fué esa despedida de que habla el alcalde de Burgos cuya grandiosa efecuencia procuramos reflejar en estas columnas a su debido tiempo.

Y conste que no queríamos haber escrito una sola línea más sobre las breves que nuestro enviado dedicó a este asunto; pero la llegada de la carta del señor alcalde de Burgos y nuestro lógico deseo de no aparecer como falsos lectores de la verdad ante nuestros lectores nos obligan a hacer este comentario.

TRIBUNA LIBRE

Quejas del vecindario

Todo el mundo sabe que frente al puente llamado de Las Viudas, existe otro más humilde, pero valiente que presta un excelentísimo servicio a los habitantes de la ciudad. Nadie ignora que en las inmediaciones del mentado puente se están ejecutando las obras de encauzamiento del Arlanzón, y, sin duda, por ese motivo, sin previo aviso, se ha inutilizado aquí en tres de sus tramos, privando a los burgaleses de la comodidad de ese medio de comunicación, que no dudo en calificar de pública utilidad.

Y pregunto, repitiendo la frase vulgar: "¿Hay derecho?" a que, existiendo una prensa local no se haya insertado en ella un aviso suena, que hiciera pública la desaparición de un servicio tan necesario para todos, y en especial para la clase obrera que habita de "puentes allá".

Si la supresión del puente es precisa, bágase; pero alguna consideración merece el público siempre respetuoso con lo necesario, pero que protesta como lo hago yo cuando se le producen molestias sin consideración alguna.

UN VECINO.

El asunto del Crédito

SE LEVANTA EL PROCESAMIENTO A VARIOS EX CONSEJEROS DEL CREDITO.

El juez especial que nombró el Supremo para entender en la parte criminal del sumario por lo del Crédito de la Unión Minera, ha firmado hoy un auto levantando el procesamiento que pesaba sobre ellos los exconsejeros señores marqués de Aldama, conde de los Galianes, don Manuel Landaluce y conde de Abásolo.

Dispone también que se les levante el embargo de los bienes, que sobre ellos pesaba para responder del procesamiento.

Ayuntamiento

Comisión Permanente

LA SESION DE HOY. Bajo la presidencia del alcalde señor Fernández, se abre la sesión a las 12.40, aprobándose el acta de la anterior.

Asisten los señores Díez Zamorano, Nebreda, Fournier, Pérez Gil, García Almendres y Merino.

DESPACHO ORDINARIO

Se toman los siguientes acuerdos:

Abastos. Conceder permiso a doña Manuela Antolín, para abrir un establecimiento destinado a la venta de verduras en la calle de Santa Agueda, núm. 34, Cementerios.

Conceder en propiedad una sepultura en el de San José a don Feliciano Sáiz Sáiz.

Paseos, Caminos y Campos.

Se desestima la instancia del jefe de Via y Obras de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, sobre que sean derribados tres árboles en la calle de Barrio Jimeno.

También se desestima otra solicitud relativa a la recogida de 20 metros cúbicos de arena en el camino de la Casa de la Vega.

Salubridad y Policía Urbana. 1.

Se nombra barrendero a Eulimio Albillos.

Se aprueba el expediente relativo a la venta de basuras procedentes del barrio de las calles.

Idem la comunicación del director de la fábrica "Gas-Burgos", relativa a la cantidad que ha de satisfacer el Ayuntamiento por el alumbrado público durante el año económico 1925-26.

Reclutamiento. Queda enterada la Comisión de un oficio del secretario de la Junta de clasificación y revisión de esta provincia mostrando su satisfacción por la acertada interpretación dada por el Ayuntamiento al Reglamento para aplicación de la ley.

Cuentas. Aprobáronse varias.

Mociones. Pasa a la Comisión correspondiente una moción del señor Nebreda sobre arreglo del paseo de la Isla y su presión de la carretera de la Calle de Lavadores al Puente Malatos.

FUERA DE CONVOCATORIA

Oficio de los RR. PP. Carmelitas invitando a la procesión de Nuestra Señora del Carmen.

Carla de don Gregorio Escobar mostrando su agradecimiento por las consideraciones y atenciones guardadas a los asambleístas sanitarios.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Fournier propone se otorgue un voto de gracias al jefe e individuos que constituyen la Guardia Municipal en vista del comportamiento, celo y buenos servicios prestados durante las pasadas ferias, en las que no hubo que lamentar incidente, ni hecho alguno delictivo.

Pide también el señor Fournier que se haga extensivo este acuerdo a los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, dirigiéndose la oportuna comunicación al Director general de Seguridad.

Así se acuerda. El señor Merino interesa se active el estudio del proyecto de la Caja Municipal de Ahorros.

El señor Fernández reconoce la importancia del asunto y dice que las circunstancias anormales porque ha atravesado el Ayuntamiento han impedido dedicar a aquél preferente atención, pero se hará así tan pronto, quede todo normalizado.

Advierte luego que está ultimando el programa para los ejercicios de oposición a la plaza vacante de auxiliar de Intervención.

Acto seguido se levanta la sesión.

INFORMACION MILITAR

PENSIONES DE CRUCES.

Se concede la pensión anual de pesetas 600 aneja a la cruz de San Herenegildo al teniente coronel de Infantería don Angel Bartolomé Fernández.

Idem id. al comandante de la Guardia civil don Clemente López Pardo.

Se necesita

Empleado para encargado de ventas en el Garage X. Calle de Madrid, 8.

TEATRO PRINCIPAL

El beneficio del Hospital de San Juan

Lenando nuestro lindo Teatro Principal, lo más selecto de la sociedad burgalesa, celebró anoche la notabilísima Compañía de Thuillier la función del Hospital de San Juan y Casa Refugio. Integraban el programa dos preciosas obras en las que podían lucir sus extraordinarias facultades artísticas las disciplinadas actrices de Thuillier.

En «Doña Clarines», la magnífica ofrenda literaria que los Quintero, han tributado a la sinceridad y franqueza de carácter, hizo Concepción Catalá una de sus más portentosas creaciones. Las señoritas Leocadia Alba, Carmen Cuevas y Raquel Martínez, también estuvieron muy afortunadas. Entre ellos, Isbert, como siempre, formidable, y Gonzalo de Córdoba y los demás intérpretes, haciéndose aplaudir con entusiasmo.

En «Cobardías», la señora Gelabert y señorita Alba y los señores Thuillier, Isbert y Balaguer, hicieron una obra como nunca hemos visto en nuestro Teatro.

Con las funciones populares anunciadas, terminará su actuación de ferias la Compañía de Thuillier, dejando gratísimo recuerdo Pocas veces se ha presentado en el escenario del Principal una Compañía tan completa y tan maravillosamente conjuntada. El público de Burgos que si a veces no es muy expresivo en los aplausos sabe sin embargo apreciar el mérito allí donde lo haya, reconoce en la Compañía de Thuillier una de las que acreditan y honran sobremedera a la escena española. Así lo ha demostrado acudiendo numerosa y selectamente al Principal y lo manifiesta todas las noches en cumplidos y unánimes elogios.

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana.

Sala de lo civil.

Pleito procedente del Juzgado de primera instancia de Logroño, sobre reclamación de un legado, seguido entre doña Antonia Solana Pascual y don Francisco Redon Peris, Ponente, señor Benavente; abogado, licenciado Fournier; procurador Megimolle; secretaría del licenciado señor F. Soto.

Audiencia provincial.

Juicio oral procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguido sobre disparo de arma de fuego, contra Severiano Martínez Hernández, Ponente, señor presidente; abogado, licenciado García Armáiz, procurador Maroto; secretaría del licenciado señor Tornos.

Otro del Juzgado de instrucción de Roa, seguido sobre lesiones contra Pedro Méndez Esteban. Ponente, señor presidente; defensor, licenciado Blanco; procurador Gallardo; secretaría del licenciado señor Tornos.

Sentencia.

En el juicio declarativo de mayor cuantía, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche de Bilbao, seguido entre don Antonio Acha Uriarte, doña Carmen Corrons Aldecoa, don Eladio Ibarra Sustaino y don Policarpo Eguirain Cortinas, éstos como albaceas de don Juan Antonio Acha, sobre reclamación de derechos y otros extremos; se ha dictado sentencia por la Sala de lo civil de esta Audiencia; confirmando, sin hacer expresa condenación de costas de esta segunda instancia, la dictada por el juez de primera instancia del distrito del Ensanche de Bilbao, por la que, estimando sólo en parte la demanda, declaró que don Antonio Acha y Uriarte, como heredero de don Juan Antonio de Acha y Encera, es copropietario y comunero con los demás interesados, de los libros de contabilidad y de la documentación del finado causante y expresamente de los reseñados en el hecho 6.º de la demanda, y tiene derecho como tal, a que los albaceas los pongan a su disposición y a la de los Tribunales que entiendan de la testamentaria y del presente pleito, para verificar comprobaciones necesarias respecto al causal del difunto, condenando en su consecuencia a los albaceas don Policarpo Eguirain Cortina y don Eladio Ibarra Surtacha y a la viuda doña Carmen Corrons y Aldecoa, a estar y pasar por dicha declaración y a hacer los albaceas lo necesario para su ejecución, absolviendo a todos los demandados de las demás peticiones de la demanda.

Regimiento Lanceros de España

7.º DE CABALLERIA

El día 24 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el cuartel que ocupa el citado regimiento la venta en pública subasta de un caballo por desecho que tiene el expresado; debiendo ser los licitadores agricultores o ganaderos, circunstancia que acreditarán presentando los correspondientes recibos de contribución rústica o pecuaria; siendo el importe de este anuncio de cuenta del licitador a quien se le adjudique dicho semoviente. Burgos 4 de julio de 1925.—El comandante Mayor.—Leonardo Ibarra.

Pérdida

De un pendiente de oro con brillantes negros americanos en la Plaza Mayor o en la calle de Sombriera. Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue en la Guardia Municipal.

NOTAS DEL DIA

Reunión del Directorio.

A las ocho y media de la noche terminó la reunión celebrada ayer por el Directorio en la Presidencia. A la salida el marqués de Estella comunicó a los periodistas que se dirigía al Palacio real para asistir a la comedia con que el Rey obsequiaba a la oficialidad de la Escuela Real.

El general Vallespina dijo que a la reunión del Directorio no había asistido ningún subsecretario. Se habló de la Conferencia hispano-francesa, que se desarrolla en forma halagüeña. Las noticias de Marruecos son optimistas.

Añadió que, como consecuencia de la actuación de las juntas depuradoras de la justicia municipal, han sido separados del cargo e inhabilitados parcialmente aparte de otras castigos impuestos 595 entre fiscales y jueces, representando una proporción del 10 por 100.

BOLETIN OFICIAL

Sumario del número de hoy:

Presidencia del Directorio: Real decreto reglamentando la flotación de maderas por los ríos.

Gobierno civil: Nombramiento de don Tomás Martín González, para el cargo de subinspector del Retiro Obreiro Obligatorio en la provincia.

Solicitudes de vedado de caza en términos jurisdiccionales de Quintanilla Colina, Colina y Tubilla de Ebro.

Anuncio de que el día 17 tendrá lugar en el Ayuntamiento de Añoz de Santa Gadea, el pago de los terrenos ocupados con las obras para la construcción de la carretera de Puente de Santelices a Las Rozas.

Diputación provincial: Anuncio de haber solicitado perdón de contribución, por pérdidas de cosechas, el Ayuntamiento de Las Rebolledas.

Cuenta del cuarto trimestre rendida por el depositario.

Providencias judiciales y anuncios.

Unión Misional del Clero

El Consejo Central de la Unión Misional del Clero de España ha continuado sus sesiones en el Salón del Trono bajo la presidencia del Eminentísimo y Revdmo. Sr. Cardenal, el cual ha sentido hoy a su mesa a los Sres. Vocales que constituyen dicho Consejo, quedando todos muy reconocidos a las atenciones sin número, que ha tenido con ellos el señor Cardenal.

Noticias

Notas de Sociedad

NECROLOGICAS.

En la mañana de hoy ha fallecido cristianamente el distinguido abogado don Gregorio Gutiérrez Martínez. Hace unos días falleció su esposa doña Esperanza viniendo así esta doble desgracia a probar cruelmente a la apreciable familia de los finados.

Fué don Gregorio Gutiérrez uno de los más prestigiosos abogados de Burgos. Su gran cultura y bondadoso carácter le granjearon numerosas amistades que hoy toman parte con su familia en pérdida tan dolorosa.

Ocupó relevantes puestos en Corporaciones y entidades burgalesas y en repetidas ocasiones como candidato del partido conservador llegó a alcanzar la investidura parlamentaria. Quebrantada desde hace algún tiempo su salud, habíase retirado casi por completo de la vida activa en la política y en el foro.

Reciban sus afligidos hijos y queridos amigos nuestros don José Luis arquitecto municipal; don Angel, abogado, y don Gregorio, y demás distinguida y apreciable familia el sincero testimonio de nuestra condolencia al mismo tiempo que rogamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Noticias Varias

La sirvienta María Ruiz, de 20 años, se produjo con aceite quemaduras de 1.º y 2.º grado en la mano izquierda.

Fué curada en la Casa de Socorro.

BAYER logo and advertisement for Aspirin tablets with text: '¿Qué espantosos son esos dolores de muelas? Desaparecerán en el acto con las Tabletas Bayer de Aspirina'

La Alcaldía ha impuesto diez pesetas de multa al dueño de unos coches por meterles en el paseo de los Vajillos, cinco a un vecino de Estepar por dejar abandonado un carro y dos a una vecina de la calle de la Moneda por sacudir alombbras después de la hora señalada.

El señor gobernador civil ha multado con 100 pesetas al dueño de una fonda por no dar el parte diario del movimiento de viajeros.

Un obrero muerto.

En las obras que entre Cardenadijo y Modibar se están llevando a efecto por los obreros de la Compañía del ferrocarril Santander - Mediterráneo, para la construcción de un túnel ocurrió ayer tarde un sensible accidente. Un desprendimiento de tierra y piedras sepultó al obrero Aniceto García, natural de Santo Domingo de Silos.

Extraído con gran trabajo el desgraciado obrero, fué conducido anoche al Hospital de Barrantes en gravísimo estado.

En este centro se le apreciaron la fractura del fémur, de la escápula, lesiones graves en el abdomen e intensa conmoción visceral.

Los esfuerzos de la ciencia no han podido salvar la vida del desgraciado obrero que ha fallecido esta tarde. Descanse en paz.

ARNEDILLO

Viaje estación Calahorra; el más corto sesenta minutos automóvil.

En las próximas ferias de Santander se celebrarán tres corridas de toros, para lo cual se ha ultimado ya el cartel.

Día 25, Juan Belmonte, Marcial Lalanda y Algabeño, se las entenderán con toros de Concha y Sierra.

Día 26, Saleri, Algabeño y Marín Agüero, con miras.

Día 27, corrida de ocho toros, de Saltillo, dos de los cuales serán rejoneados por Cañero y los demás estoqueados por Sánchez Megías, Gitanillo y Nino de la Palma.

LA PENSION VICTORIA

se recupera sola, por su trato especial e independencia de sus habitaciones.

¿Queréis ver a vuestros hijos transformados de anémicos en robustos?

Con los BANOS DE LA MUERA encontraréis ese remedio.

Las misas que se celebren mañana

en la Iglesia de San Lesmes, de ocho a doce, en el altar de San José, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de don José Bienzobas Gironés, que falleció en Melilla el 9 de julio de 1925.

GASOLINA

pura y bien filtrada, a 70 céntimos litro. GARAGE MODERNO.—BURGOS

Real Sociedad Hípica Burgalesa y Excmo. Ayuntamiento

CONCURSO HIPICO

los días 11, 12, 14 y 15 de julio a las tres y media. 12.000 pesetas de premios.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

(incluidos los impuestos)

PARA CUATRO DIAS, Palcos sin entrada. 10 Ptas.

Abono a palcos sin entrada. 25 Ptas.

Entrada de libre circulación. 4 »

Entrada de libre circulación. 12 »

Entrada general. 0'50 »

Nota: Para abonos dirigirse al «Fomento del Turismo», Paseo del Espolón, de doce a una.

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía de comedias del Teatro La-a, de Madrid

DIRECTOR EMILIO THUILLIER

Mañana jueves, a las diez de la noche, última función a precios económicos

DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA

La comedia en tres actos, de Linares Rivas y Méndez de la Torre, titulada

EL ALMA DE LA ALDEA

EXITO INMENSO

BUTACA DE PATIO, 2'50 GENERAL, 0'40

¡¡¡GRAN TRIUNFO DE LAS BICICLETAS!!!



CARRERA BURGOS-PALENCIA-BURGOS

CLASIFICACION GENERAL

1.º Jesús García, sobre AUTOMOTO

LLEGADA A PALENCIA

1.º Jesús García, sobre AUTOMOTO

CLASIFICACION DE LOS CORREDORES BURGALESES

1.º Arturo Pérez, sobre AUTOMOTO

Todos con neumáticos HUTCHINSON

Primero absoluto: Jesús García sobre AUTOMOTO invirtiendo en el recorrido 5 h., 27'3

Velocidad media: ¡¡31.900 kilómetros!!

Estos resultados confirman una vez más la incomparable calidad de las conocidas bicicletas



LA REINA DE LA CARRETERA

Agencia exclusiva: J. TINAQ, Prim, 24, Burgos

Información telefónica de esta tarde

Varias noticias

VARIOS COMUNISTAS EN LIBERTAD.

En cumplimiento del decreto levantando el estado de guerra, pasaron de la jurisdicción militar a la civil muchas causas pendientes.

El juez del distrito del Hospital ha puesto en libertad a varios comunistas, que estaban unos en prisiones militares y otros en la Cárcel Modelo, desde el mes de diciembre de 1921, procesados por el delito de propaganda contra la forma de Gobierno.

DE LA CONFERENCIA HISPANO-FRANCOESA. — ACUERDOS FIRMADOS.

Desde las once hasta la una y media estuvieron reunidos los delegados en el salón de la Presidencia.

Mr. Malvy dijo al salir que acababa de firmarse el protocolo del acuerdo sobre vigilancia terrestre.

Mañana, antes de irme yo, quedará también firmado otro acuerdo más importante relativo a la colaboración política entre ambos países.

Poco después salió el general Gómez Jordana, que confirmó las manifestaciones de Mr. Malvy, añadiendo que el epígrafe del acuerdo era el siguiente:

«Acuerdo relativo a la colaboración y establecimiento de una relación de contacto entre las autoridades de ambas zonas para la vigilancia en la frontera terrestre del tráfico de armas, municiones y víveres y del aprovisionamiento para la represión de manejos sospechosos.»

Luego añadió de palabra que el acuerdo a que se había referido Mr. Malvy, estaba pendiente de la aprobación del Gobierno francés únicamente en cuestiones de detalle.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

«A B C» en su número de hoy dice:

Dentro del programa limitado de la Conferencia se han logrado acuerdos muy satisfactorios para las dos naciones. Se llegó pronto a una completa coincidencia en lo que respecta a la vigilancia de las costas de Marruecos, y con más dilaciones y alguna dificultad, muy explicable, al convenio, segundo y último por ahora, sobre la vigilancia terrestre, que hoy deben firmar los delegados. La acción política conjunta, tema que no ha dejado de presidir ninguna de las reuniones, ha sido objeto de estudios muy detenidos, muy meditados, por su importancia y trascendencia; pero no creemos que tengan publicidad acuerdos que por su índole y porque tienen que marcar directrices deben permanecer reservados.

Digamos, pues, que en aquellos asuntos de la voluntad exclusiva de los dos países, se obtuvieron resultados satisfactorios. Hay cuestiones, en cambio, que escapan a la órbita de acción de los Gobiernos de París y Madrid, que es preciso tratarlas con otras naciones; que su negociación es ardua y laboriosa y que por tanto pueden persistir aun terminada virtualmente la Conferencia. Por eso el que debiera ser tercer convenio parcial se retrasará, aunque se llegue al acuerdo.

Digamos también que en esas cuestiones la delegación francesa ha compartido muchos de nuestros puntos de vista y ha mostrado sinceros deseos de que prevalezcan.

Desde luego lo convenido ya y lo que pueda convenirse, no se prestará a interpretaciones. En ello ha puesto cuidado especial el delegado español. Nada de cláusulas equívocas o propicias a la confusión, porque quizá mucho de lo que ocurre se deba a la escasa fijeza de Tratados anteriores, llenos de fórmulas abstractas.

Vencido ya el trabajo fundamental de la Conferencia, queda su ejecución, el desarrollo de los acuerdos, y por eso creemos que los miembros de las delegaciones excepto el señor Malvy permanecerán en Madrid hasta mediados de la semana próxima.

Creemos también que el presidente del Directorio saldrá para Marruecos el día 17.

Las naciones signatarias del Estatuto de Tánger, no pueden consentir, hasta por razones de honor, que se vulnere constantemente su acuerdo.

Las cláusulas del Estatuto son terminantes y dan medios suficientes para que de la ciudad y su zona desaparezcan el contrabando y la intriga y aun la diaria agresión que en ambas se realiza con todo descaro.

Es preciso añadir que esta es una aspiración de España lógica, razonable y justa?

¿Qué quiere decir y de qué sirve una neutralidad, garantía de las tres naciones y de cuantas tienen sus intereses en Tánger si no se respeta?

Nosotros deseáramos vivamente que quienes pueden hacerlo orientasen a la opinión en este asunto tan interesante.

Hay que destacar la labor que en estos días han realizado nuestros embajadores en Londres y

París, señores Merry del Val y Quiñones de León.

Ambos, están, continuamente, al habla con los delegados españoles en la Conferencia, y el señor Merry Leva una negociación delicada con sumo acierto. El señor Quiñones de León, en relación constante con M. Briand, ha prestado servicios muy estimables en una labor informativa, notable por su rapidez.

MARRUECOS Y LA ACTITUD DE INGLATERRA

«El Debate», en su número de hoy resume un artículo del «Times», en que el periódico Condensed opina acerca de cuál deba ser la actitud de Inglaterra ante las cuestiones planteadas actualmente sobre Marruecos.

Francia y España —dice— pueden «vigilar» y reprimir el contrabando que se envía a los rifeños: Inglaterra las mirará con «simpatía».

Francia y España pueden y deben realizar, con toda energía, las operaciones militares necesarias para sojuzgar la rebeldía rifeña: Inglaterra ha de abstenerse, en absoluto, de toda acción a este respecto.

Esta regla tiene una excepción: la zona de Tánger. Pero la excepción, en realidad, no existe para el «Times». Lo que en aquella zona ocurra desde luego, por virtud de Tratados internacionales, concierne a Inglaterra: tiene allí responsabilidad. Pero, a pesar de haber sido invitado el Gobierno inglés a enviar alguna fuerza armada para mantener la paz, tampoco habrá de intervenir Inglaterra. Que Francia y España sofocan la rebeldía bereber... ¡No hay más que hacer!

Nosotros, por lo contrario, creemos que algo más, bastante más, incumbe a Inglaterra. Su negativa a intervenir estaría muy puesta en razón si se le pidiera cooperación para las operaciones militares que hayan de realizarse en la zona del protectorado francés o del español. Esa petición ni le ha sido hecha ni se le hará.

Por lo que toca a la represión del contrabando, y puesto que esa tarea tiene por fin mantener la paz en el Norte de África y, en cierta medida, a Inglaterra incumbe tal misión en unión de Francia y España por consecuencia de un mandato internacional, por lo menos lógico, parece evidente que algo más corresponde al Gobierno inglés que ofrecer su «simpatía» a la acción francoespañola.

Y, en fin, por lo que toca a Tánger, si Inglaterra quiere mantener sus derechos en la capital y en la zona contigua, habrá de cumplir correlativas obligaciones. No basta decir que la rebeldía bereber debe sofocarla por las armas Francia y España; la rebeldía aliena, también, en la zona tangerina. Allí, pues, es preciso combatirla. Y si Inglaterra no abandona el puesto que... no quiere abandonar, no puede abstenerse de esa función policiaca.

Dice el «Times» que a Inglaterra sólo importa que se mantenga libre la entrada del Mediterráneo. Mas la consecución de ello no ha de llevar aparejada ninguna obligación, ningún esfuerzo? ¿No exigirá, al menos, no estorbar la legítima acción ajena?

¿A QUIEN INTERESA?

A la afirmación hecha por Malvy de que el acuerdo que se firma mañana es el más importante de la Conferencia, preguntó un periodista: «¿Para quién es importante, señor Malvy?»

El ministro francés no oyó la pregunta o simuló que no la había oído, porque sin darle respuesta se despidió de los informadores.

DE PALACIO.

Despachó con el Monarca el general Mayanda.

El Rey recibió en audiencia al general de la Armada, Carranza. La Reina doña Victoria, con la señorita de Carvajal, estuvo en el Sanaorio de San José y Santa Adela.

A su regreso recibió a la duquesa de Santoña.

De provincias

NIÑOS BARCELONESES A BURGOS.

Barcelona.—El teniente de alcalde delegado de cultura ha recibido un telegrama del barón de Vivier, dándole cuenta de que se ha entrevistado con el alcalde de Madrid, quedando de acuerdo para el intercambio de colonias escolares entre Barcelona y Madrid. Con motivo del intercambio se ha proyectado la celebración de una fiesta escolar en Zaragoza que se celebrará el 18 del actual reuniéndose allí, con los niños de la capital aragonesa, los madrileños y barceloneses, que el día anterior saldrán de sus respectivas localidades y que en Zaragoza serán albergados en las casas de las familias pudientes de dicha ciudad.

El Cardenal Benlloch ha telegrafado desde su sede arzobispal de Burgos, anunciando que dará todas las facilidades para que pueda instalarse en el Seminario conciliar de aquella ciudad una colonia escolar de 25 niños barceloneses.

De Marruecos

UN SUCESO EMOCIONANTE.

Melilla.—Se tienen noticias de un emocionante suceso ocurrido hoy.

Para recorrer el terreno y bombardear concentraciones enemigas se llevaron dos aparatos.

Uno de ellos pilotado por los tenientes de Artillería Alamán y Pérez del Camino, por una avería en el motor se vio obligado a aterrizar en campo enemigo.

Los aviadores intentaron incendiar el aparato en vista de la imposibilidad de elevarse.

Entonces observaron que cerca de ellos tomaba tierra otro avión.

Iba éste pilotado por los capitanes Fernández Mulero y Calderón.

Estos, a pesar de las pésimas condiciones del terreno habían acudido en auxilio de sus compañeros, a los cuales hicieron subir al aparato.

Cuando intentaron elevarse se rompió una de las ruedas del tren de aterrizaje, imposibilitándose así la elevación.

Entonces los cuatro se prepararon a defenderse con sus carabinas.

Afortunadamente un caud que ya en otra ocasión salvó al aviador Lecea se acercó a ellos ofreciéndoles sus servicios.

La harca de Varela, que llegó poco después, ahuyentó a los enemigos.

El primero de los aparatos fue incendiado y el otro conducido a la posición de Midar para su reparación.

Del extranjero

NOTICIAS DEL FRENTE FRANCÉS.

Fez.—Al norte de Uazan, la guarnición de la posición de Zaidur, se ha retirado después de destruir la posición.

La situación de los Fikaba sigue siendo dudosa, sin tendencia a agravarse.

Al sur del Uarga, los disidentes se afirman en su hostilidad contra nuestras fuerzas. Nuestros partidarios han efectuado un audaz «raid» sobre Saka.

La evacuación de las mujeres y niños de Tazza ha sido dirigida a Argel.

Los funcionarios civiles han empezado su viaje a través de las cábalas para proceder a la leva de hombres para constituir la mejía jerifiana. Cada caud, con arreglo a las órdenes del sultán deberá proporcionar 50 hombres de a caballo.

CONFERENCIAS SOBRE MARRUECOS.

París.—El señor Briand ha celebrado esta mañana en el Quai d'Orsay, una larga entrevista con el embajador de España señor Quiñones de León, acerca de los acuerdos de Madrid.

El Gobierno francés tiene al corriente de las negociaciones de Madrid al Gobierno de Londres y estudia con este la posibilidad de que se establezca, de común acuerdo, la vigilancia marítima de la zona internacional de Tánger, si el orden, que actualmente está completamente restablecido, volviera a ser turbado.

Londres.—Prosiguen activamente las conversaciones con el Gobierno británico acerca de Colonia y de Tánger.

El Gobierno británico no ha tomado todavía ninguna decisión respecto a su cooperación en el bloqueo de las costas marroquíes. No se considera que por ahora los intereses británicos en Tánger corran peligro.

FORMIDABLE INCENDIO.

Glasgow.—Esta noche se ha declarado un violento incendio en Kelvin Hall, inmenso edificio donde se acostumbra a celebrar Exposiciones, que ha quedado completamente destruido.

El fuego se propagó a las casas obreras de la vecindad, teniendo que desalojarse precipitadamente varios centenares de familias.

En un momento dado, el incendio ha sido de tal violencia, que un gran edificio situado a unos cuatrocientos metros del siniestro ha sido presa de las llamas.

Una de las más hermosas iglesias de Glasgow, construida en pequeño, sobre el modelo de la Catedral de Reims, ha sido igualmente pasto de las llamas.

Al lugar del siniestro han sido enviadas todas las bombas de incendios de la ciudad, y las autoridades han pedido por radiotelefonía auxilio a las localidades vecinas de Glasgow.

Afortunadamente, no hay que lamentar ninguna desgracia personal. Los bomberos parece que actualmente han dominado el incendio; pero éste no ha sido aun totalmente extinguido.

LOS AUTORES DEL ROBO EN EL VATICANO

Roma.—Ayer se publicó un comunicado oficial dando cuenta de la detención de los ladrones del Tesoro del Vaticano.

El organizador fue el comerciante Mariano Stella. En casa de éste fueron también detenidos el orfebre Luis Grazani, los pintores Américo Leardi y Rubicundo Primavera, así como un muchacho que dormía en la habitación situada sobre la segunda sala del Tesoro, y el albañil Pedro della Marina, que guardaba las llaves del departamento en el que se hizo el agujero para penetrar en la estancia donde se efectuó el delito.

El robo había sido planeado ha-

ce tiempo y estaba preparado hasta el modo de desembarazarse de los objetos robados. Mariano Stella fué descubierto gracias al comisario de Policía Marotta, que, fingiéndose negociante de piedras preciosas, consiguió llegar a un acuerdo, nada menos que para la venta de los objetos robados. Aquella misma noche se hizo la detención del comerciante, y en su habitación se encontraron los objetos sustraídos del Vaticano, cuya lista es la siguiente:

Un escudo de plata dorada, con las armas pontificales, de más de un metro de altura, adornado con piedras preciosas, especialmente brillantes, que el Cardenal Mathieu regaló a Pío IX; el anillo de la estatua de San Pedro; la cruz regalada por el Cardenal Bianchi para la misma estatua, adornada con topacios y brillantes; la cruz pectoral del Cardenal Della Volpe, más un anillo de amatistas; un cáliz con la patena, adornado con brillantes y rubíes, regalo del Cardenal Merry del Val, y dos vajillas de plata dorada, con piedras preciosas, regaladas por el mismo Cardenal; un cáliz de plata dorada regalado por monseñor Bisogno; un cáliz de plata con piedras y rubíes, que fué regalado a Pío IX con ocasión de su jubileo episcopal; una cruz de oro con tres esmeraldas y un soporte de la misma piedra preciosa, regalada a Pío X por la república colombiana; un copón de plata sobredorada con brillantes y rubíes, regalo de monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, a Pío IX. En un segundo registro se han encontrado también algunas piedras preciosas ocultas dentro de unas zapafillas.

Su Santidad ha sido informado inmediatamente del descubrimiento de los autores y de que han sido recobrados los objetos robados, mostrándose grandemente satisfecho.

Se asegura que en breve se celebrará en San Pedro una solemne función de desagracios.

NOTA.—El pésimo servicio telefónico que desde hace días estamos padeciendo en nuestras conferencias con Madrid, hace que nos entendamos tan deficientemente con nuestro corresponsal, que hoy, por ejemplo, nos es imposible responder de la exactitud de las cifras de la cotización de Bolsa.

ESTÉ NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Sección financiera

Valores del Estado	Día 7	Día 8
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	70 25	70 50
— A. de 500	70 50	70 50
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000	84 25	84 25
— A. de 1.000	84 25	84 60
Amortizable 4 %		
Serie E. de 25.000	86 75	86 75
— A. de 500	86 50	86 50
Amortizable 5 % viejo		
Serie F. de 80.000	95 00	95 00
— A. de 500	95 00	95 00
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000	94 60	94 60
— A. de 500	94 70	94 70
Tesoros 5 %		
A tres años	105 00	105 25
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias:		
4 por 100	92 70	92 40
Id. 5 por 100	100 75	100 75
Id. 6 por 100	114 00	110 95
Marruecos 5 por 100	79 85	79 75
Acciones		
Banco de España	570 00	570 00
— Hipotecario	>	560 00
— Hispano Americano	>	80 00
— Río de la Plata	>	81 00
— Central	>	>
Español de Crédito	168 00	168 00
Arendataria de Tabacos	252 00	>
Explosivos	395 00	400 00
Azucareras preferentes	104 00	104 50
— ordinarias	>	42 00
Altos Hornos	>	>
Duro Felguera	10 50	>
Madrid-Zaragoza-Alcántara	534 00	542 00
Norte de España	561 00	565 00
Obligaciones		
Norte de España: 1.ª serie	66 55	66 40
— 2.ª	>	62 75
— 3.ª	>	65 75
— 4.ª	>	63 25
— 5.ª	>	64 00
6 por 100	>	102 25
Valencia 5 1/2 por 100	96 20	96 25
Alicante 5 por 100 F.	87 50	>
— 5 1/2 por 100 H	94 00	94 40
Madrid-Aragón	99 50	>
Río Tinto 6 por 100	98 00	>
Peñarroya 6 por 100	>	98 00
C.ª Trasilántica 6 por 100	>	>
Gas Madrid	>	>
Cambio internacional		
Francos	32 25	32 05
Libras esterlinas	35 45	35 44
Francos suizos	135 60	135 60
— belgas	32 10	31 60
Liras	25 40	25 10
Dólares	6 88	>
Marcos	>	>

BOLSA DE BILBAO

Banco de Bilbao	1622	1622
— de Vizcaya	1050	>
Agrícola Comercial	>	>
Crédito Unión Minera	>	>
Naviera Sota-Aznar	780 00	>
— Nervión	665 00	>
— Unión	>	>
— Bilbao	>	>
Mundaca	>	>
Hidroeléctrica-Iberica	>	>
Papelera Española	>	81 00
Resinera Española	190 00	182 00

Se vende

Automóvil conducción interior, cuatro asientos. Casi nuevo. Razón, Ferretería de Ruperto Gimenez.

Notas Eclesiásticas

BOLETIN ECLESIASTICO

El correspondiente al día 30 del pasado, contiene el siguiente sumario:

Sección Oficial: Discurso del Sumo Pontífice Pío XI.—Noticia biográfica de la vizcondesa de Jorbán.—Santa Pastoral Visita.—Edicto de Provisorato sobre mejor derecho de Patronato.—Conferencias Morales.—Sección canónica: Sobre la Comunidad de los enfermos.—Sagrada Penitencia: Sobre el alcance del Jubileo.—Sección Jurídico-Civil: R. O. del Ministerio de Instrucción Pública sobre un Patronato Escolar.—Sección de Cuestiones Sociales: Vista de Su Majestad el Rey en la Casa Social Católica de Madrid.—Sección Pastoral: Lo que debe ser el Sacerdote.—In Memoriam: El Rvdo. D. Domingo del Castillo y los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Bujedo.—Homenaje a un Párcoro asesinado.—Sobre las Biblias Protestantes.—Variedades: Las peregrinaciones del Año Santo.—Primeras Beatificaciones.—El Congreso Tomista.—El Tribunal de la Signatura.—La Cruz sobre el Coliseo.—Carlos de Palestina.—Acción piadosa.

Notas Religiosas

CULTOS.

NOVENA DEL CARMEN

En la iglesia de Padres Carmelitas se celebra por la mañana a las seis con misa y rosario.

También se dirá la novena en las de las ocho, nueve y once.

Por la tarde a las siete, exposición, rosario, sermón por el R. P. Eugenio de San José, C. D., profesor de Teología mística en el seminario de Oviedo, novena y gozos cantados, terminándose con la bendición y salve popular.

—San Lorenzo.—Todos los días a las nueve, misa cantada en el altar de la Virgen del Carmen y continuación la novena.

Por la tarde a las siete y media, rosario, novena y cánticos.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Francisco Escribano Blanco Martínez Alvaro, Mauro González Cantero, Castor Julián Sendino, Manuel Giménez Luengo.

Defunciones.—Casimiro García Álvarez, de Villaur de Herreros, 55 años, Puebla 28.

Gregorio Gutiérrez Martínez, de Burgos, 65 años, Santander 2.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 8.—Observaciones del Instituto provincial.

BARÓMETRO:

A las ocho de la mañana, 695 2

A las cuatro de la tarde, 692 2.

TEMPERATURAS:

Máxima a la sombra, 27 2

Mínima a la sombra, 11 0.

DIRECCIÓN DEL VIENTO:

A las ocho de la mañana, NE.

A las cuatro de la tarde, SO.

Se desea

hotel o piso amueblado con nueve camas, para la temporada de verano. Dirigir las ofertas a esta administración.

Compradores de camiones y camionetas

Si queréis comprar bien, solicitad precios y catálogos de las mejores marcas americanas: LISA-PIERGE-ARROW-WHITE, G. M. C., etc.

Diversidad de modelos en 1-2-3 y 5 ton. N. Ajuria Paris. Informes en Burgos, J. Tinaso, Prim 24.

Chicos

de 12 a 16 años, para la venta del mantecado helado «Siro», se desean urgentemente. Para informes, Calle de Madrid 9.

Sirvienta

Se necesita, de 28 años en adelante. Razón Plaza de Prim, 25 y 24, pral. derecha.

Se venden

terrenos propios para edificar en el caso de la población. Razón, Calera 21, 1.ª derecha.

Camioneta Ford

seminueva, se vende a prueba.

Pedro Emperador, Melgar de Fernamental.

AUTOMÓVILES DE OCASIÓN

de varias marcas en marcha y a toda prueba desde 900 pesetas.

Informes: GARAGE MODERNO

CALZADOS COSIDOS A MANO

Para caballeros, por 11 pesetas un par para campo, brodegui, vaqueta natural, suela doble, peso un kilo.

Por 16 pesetas un par zapato o brodegui para vestir, boxcalf negro 1.ª, horma yanqui o villarejo. Por 18 pesetas en piel color avellana.

Pleniendo cuatro pares descontamos una peseta por par.

Para señora: Por 18 pesetas un par charol negro 1.ª, último modelo.

Para muchachos: Desde el 25 al 36 en ternera negra 1.ª, desde 8 pesetas, en color avellana dos pesetas más.

INFORMACION DE MERCADOS

NOTAS.—La falta de precio en los artículos indica que estos no se han cotizado en el mercado.

Las fechas corresponden a las del último mercado.

Valladolid, 6

Mercado del Arco.—Entraron en este mercado 150 fanegas de trigo.

Se cotizó la fanega de 94 libras a 95'00 reales (ptas. 55'02 los 100 kilos).

Mercado del Canal.—Entraron en estos almacenes unas 250 fanegas de trigo, cotizándose la fanega de 94 libras a 95'00 reales (pesetas 55'02 los 100 kilos.)

Granos y piensos.—Se cotizaron a los siguientes precios:

Centeno a 76 reales fanega, cebada a 68, algarrobas a 90, avena a 48 yeros a .

Harinas.—En esta plaza se cotizaron estos precios: Harina selecta, 100 kilos, a ptas. 64'00; ídem buena, a 61'00; ídem corriente, a 60'00; ídem 2.ª buena, a 58.

Todo en pesetas los 100 kilos, sin saco Despojos.—En las fábricas de harinas y almacenes de esta capital se venden los residuos como sigue:

Terceñilla superior a 48'00, cuarta superior 40'00, comidilla a 35'00, salvado de hoja a 40'00.

Cistierna, 7

Trigo a 94 reales fanega, centeno a 86, cebada a 72, avena a 52, yeros a , patatas a 5'50.

Valencia de Don Juan, 7

Trigo a 91, centeno a 75, cebada a 72, avena a 59, yeros a , garbanzos a ; pias, alubias a , muelas a 17'25, patatas a 4'09.

Villamañán, 7

Trigo a 86, centeno a 77, cebada a 75, avena a 55, yeros a , algarrobas a , patatas a 5'00.

Piedrahita, 7

Trigo a 96 reales la fanega, centeno a 84, cebada a 78, avena a , yeros a , garbanzos a 70, patatas a 2'50.

Santa María del Páramo, 6

Trigo a 88, centeno a , cebada a 78, avena a , algarrobas a , patatas a 3'00.

Villacalabuey, 7

Trigo a 88, centeno a 80, cebada a 79, avena a 60, yeros a , garbanzos a , patatas a 5'25.

Astudillo, 5

Trigo a 90, centeno a 75, cebada a 65, avena a 50, yeros a 80, fijos a 78, lentejas a 85, garbanzos a 192.

Mercado de Burgos

Cereales y harinas, 8

Trigo mocho a 95'50 reales fanega ídem rojo a 95'00, áliga a 92, centeno a 70, cebada a 76, avena a 54, yeros a 108, alholvas a 72, fijos a 64, harina 1.ª a 60 pesetas los 100 kilos, harinilla a 44, comidilla a 56, salvadillo a 51, salvado a 55

De la provincia

Villarcayo, 6

Trigo a 88, centeno a 88, cebada a 72, avena a , yeros a , patatas a 4'00.

Pampliega, 7

Trigo a 86 reales fanega, centeno a 90, cebada a 60, avena a , yeros a 100, garbanzos a 60'00 pias., alubias a pesetas, patatas a 5'00.

Melgar de Fernamental, 6

El mercado de ayer puede conceptuarse nulo para la entrada de granos a excepción del trigo y de éste poco, pagándose a 90 reales fanega, pues a causa de las restricciones de precios de tasa e incautación, los compradores se retraen.

Lloyd-Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América. Directamente para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo, los rápidos vapores correos alemanes de gran porte: 30 de julio, vapor "Werra", Pesetas 587'95. 26 de agosto, vapor "Sierra Morena", Pesetas 632'95. 10 de septiembre, vapor "Koeln", Pesetas 567'95. 23 de septiembre, vapor "Sierra Córdoba", Pesetas 632'95. Los vapores "Sierra Morena" y "Sierra Córdoba" admiten pasajeros de primera clase y tercera clase y el "Werra", y "Koeln" clase intermedia y tercera. Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón de comedor, fumador y sala de conversación. Las comidas son también abundantes y muy variadas siendo servidas por camareros uniformados. Para más detalles informen al agente general de la Compañía en España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VIGO: García Olloqui, 2.-Villagarcía: Marina, 14. Buenos Aires: Cangallo, 336.

Directamente para la Habana, saldrán de este puerto los magníficos vapores correos de gran porte.

Agricultores!

Abonad con NITRATO DE SODA DE CHILE y obten dréis un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de nitrato empleado. Numerosas experiencias practicadas por Granjas oficiales, agricultores, Sindicatos y otras entidades agrícolas lo atestiguan.

Todas las casas que se dedican a la venta de abonos químicos o minerales, expenden NITRATO DE SODA DE CHILE. En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Barquillo 21, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas relativas a la aplicación de este abono, que se hagan por carta o verbalmente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diversos cultivos que pueden interesar al agricultor español.

Se vende papel para envolver

PABLO BARBERO

Almacén de vinos de todas clases Depósito en la Alhóndiga, número 54 Almacén, Miranda, número 9



Cura el estómago el «Elixir» tomacor Saiz de Carlos.

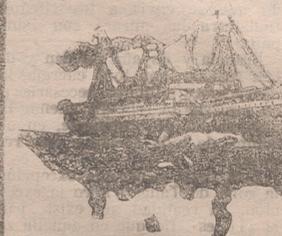
Caja Central de Ahorros y Préstamos

DE LA Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Inaportaciones a plazo de un año 4'50 por 100 Préstamos a Sindicatos Agrícolas Católicos, para compra de fincas, abonos, semillas, maquinaria, ganadería, etc., al 5'50 por 100 Estampas de primera comunión Acabamos de recibir un variado surtido a precios muy económicos. BENITO GUTIERREZ, 1

COMPAÑIA HAMBURGUESA SUDAMERICANA

Hamburg Sudamerikanische Dampfschiffahrts Gesellschaft



Servicio regular de vapores correos alemanes de gran porte, admitiendo carga y pasajeros desde el puerto de Bilbao directo y sin trasbordos para Montevideo y Buenos Aires.

Próximas salidas: Vapor de lujo CAP POLONIO, 5 de julio. Vapor de lujo CAP POLONIO, 15 de septiembre. Vapor rápido ANTONIO DELFINO, 4 de octubre. Vapor rápido CAP NORTE, 25 de octubre. Vapor de lujo CAP POLONIO, 15 de noviembre. Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Llevan médico, cocineros y camareros españoles. También admiten carga para Rosario y puertos de la Patagonia. Para toda clase de informes dirigirse al representante en Bilbao, EDMUNDO COUTO, Buenos Aires, 19, bajo; teléfono 624; dirección postal, Apartado 308; telegráfica COLITO.

Para facilitar el trabajo renal por la noche

Afecciones de riñones, hígado, vejiga, estómago, articulaciones.



y para asegurarse al fin un sueño reparador, turbado hasta entonces por desagradables sensaciones de calor en la vejiga y en los riñones, tómese al acostarse un vaso de agua mineral preparada con un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

Más activos que las aguas minerales llamadas naturales, los Lithinés del Dr. Gustin disuelven el ácido úrico, eliminan las impurezas del organismo y por su rápida eficacia resultan ser el remedio más potente contra todas las manifestaciones del artrismo.

Piedra, Gota, Reumatismo Cólicos nefríticos y hepáticos

Los Lithinés del Dr. Gustin se disuelven inmediatamente en el agua, y dicha agua se mezcla fácilmente con todas las bebidas y en particular con el vino, al cual da un sabor muy agradable sin descomponerlo.

Depositarlo único para España: DALMAU OLIVERES 14, Paseo de la Industria, 14, BARCELONA y en todas las buenas farmacias y almacenes.

SULFATO DE AMONIACO EL MEJOR FERTILIZANTE... NITROGENADO LA PARA LA TIERRA

BRITISH SULPHATE OF AMMONIA FEDERATION LIMITED Agencia de propaganda: Valencia-Grao; Muelle, 5 o Valencia; Comedias, 22

BALNEARIO DE LIERGANES (SANTANDER)

Únicas aguas para curar los catarros de la nariz, laringe, bronquios, pulmón y la predisposición a ellos. ÚNICO SISTEMA en España de INHALACION Y PULVERIZACION. Grandes reformas en la instalación. Inhalaciones mañana y tarde.

¿No tiene usted gallinas?

Lo mejor para curar las enfermedades y poner mucho es AVIOLINA ROJO, 1'50 frasco. Premiado en Barcelona. Farmacias y droguerías. En Burgos, Barriocanal.

Depósito central-Laboratorio: REVENGA DE CAMPOS (PALENCIA) Se vende muchísimo

EXTINGUIDOR MISSOURI MATTHS GRUBER BILBAO TODOS LOS DIAS HAY INCENDIOS. Mañana puede tocarle a Vd. y hombre precavido vale por diez. Uno ó varios extinguidores Missouri son la mejor protección contra fuego. Fíjate hoy mismo un catálogo No 6 a MATTHS GRUBER Apartado 185, Bilbao

Reuma-Catarros Cálculos-Neurastenia CURA DE REPOSO

BALNEARIO TERMAS PALLARÉS

ALHAMA DE ARAGON Gran Casino-Teatro.-Grandes parques y lago navegable.-Habitaciones desde 1'50 pesetas.-Pensión desde 9'50 pesetas

Reglamento

para la ejecución del Real decreto-ley de 24 de marzo de 1925, creando la Junta consultiva del crédito agrícola

TITULO I

Denominación, domicilio y objeto.

Artículo 1.º Modificada la Junta para el estudio del Crédito Agrícola, según dispone el Real decreto-ley de 24 de marzo del corriente año, y constituida la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, que es la que ha de regir el Crédito Agrícola, éste dependerá en lo sucesivo, de dicha Junta, con la denominación de Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola radicará en el Ministerio de Fomento y funcionará bajo la dependencia de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Artículo 2.º El Servicio Nacional de Crédito Agrícola podrá realizar las operaciones siguientes:

Primera. Otorgar préstamos en metálico y abrir cuentas corrientes de crédito.

a) Para las necesidades de cultivo, su mejora o transformación, como

asimismo para sostenimiento y mejora del ganado.

b) Para la compra de semillas, aperos, máquinas, abonos, ganados, y en general cuantos elementos sean precisos para las explotaciones agrícolas.

c) Para la adquisición de ganado de labor y renta, adquisición y arrendamiento de pastos, y, en general, cuantos elementos sean precisos para el fomento de la ganadería.

d) Para el alumbramiento de aguas, establecimiento o ampliación de riegos, regulación de cursos de aguas, obras de defensa de terrenos agrícolas, construcción de caminos, o reforma de los mismos, dentro del predio rústico, edificaciones rurales, repoblación forestal, plantación de olivares, viñas y árboles frutales, y, en general, para obras de mejoras permanentes en las fincas rústicas.

e) Para defender las tierras de los torrentes o inundación.

f) Para contratar arrendamiento colectivo o comunales.

g) Para la adquisición de fincas por los que hayan de cultivarlas, si están incultas, o por otras personas que estén dispuestas a realizar mejoras en ellas, en el caso de estar cultivadas.

h) Para la inscripción de parce-

las y redención de cargas reales sobre fincas rústicas.

i) Para que las comunidades de regantes puedan adquirir la propiedad de sus respectivos acueductos cuando estén facultadas legalmente para ello.

Segunda. Auxiliar con sus fondos y su actuación al desarrollo de operaciones cooperativas de producción agrícola.

Tercera. Promover la creación de Sindicatos, Cámaras, Cooperativas y Asociaciones agrícolas, enderezadas a la realización de sus proyectos crediticios o culturales.

Cuarta. Librar, expedir, negociar, cobrar y pagar por cuenta propia o ajena cualquier documento de crédito y giro preciso para la práctica de las operaciones que ha de realizar, a los efectos del último párrafo del artículo 8.º del Real decreto-ley de 24 de marzo de 1925.

Artículo 3.º En el otorgamiento de préstamos en metálico, se dará preferencia siempre que tengan suficiente garantía, a juicio de la entidad prestamista; en primer lugar, a los préstamos de más pequeña cantidad; en segundo término, se seguirá, como orden de prelación, el alfabético en que figuran los apartados relativos a préstamos del artículo segundo. Se exceptúan de esta relación o prefe-

rencia los préstamos para cooperativas, que podrán acordarse siempre que así lo estime oportuno como preferentes.

Artículo 4.º La operación de apertura de cuenta corriente de crédito, será preferida a la de préstamos, en iguales circunstancias de solvencia, entidad prestataria y objeto del préstamo.

Artículo 5.º Para las operaciones consignadas en las cláusulas segunda y siguientes del artículo 2.º, se seguirá como orden de prelación el número de las mismas.

TITULO II

Funcionamiento, plazos, garantías, intereses, cobros y exenciones.

Artículo 6.º Solamente se podrán conceder préstamos a las Asociaciones agrícolas legalmente constituidas llámense Cámaras, Sindicatos, Cajas, Federaciones u otro nombre que responda a la idea de asociación, a las ganaderas y a las de carácter forestal.

Artículo 7.º Asimismo podrán prestarse a las Asociaciones del carácter definido en el artículo anterior, dedicadas a la transformación de los productos agropecuarios y a las industrias anejas a la agricultura y ganadería.

Artículo 8.º Será condición preci-

sa e indispensable para que estos préstamos puedan efectuarse, el que tales entidades no tengan nota desfavorable en el informe que, necesariamente, deberá evacuar la Inspección, agronómica y ofrezcan suficiente garantía por su solvencia y buena administración, a juicio del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, el cual podrá recabar, para formarlo, cuantos informes juzgue necesarios.

Artículo 9.º Para que las entidades a que se refiere el artículo 6.º puedan solicitar préstamos aplicables a uno o más socios, deberán tener consignados en sus estatutos la forma, cuantía del crédito y número de socios que han de responder de la operación.

Artículo 10. Las susodichas entidades serán las que, bajo su responsabilidad, concedan los préstamos individuales a los labradores asociados.

Artículo 11. Los préstamos que las entidades hagan a sus socios con el dinero recibido del Servicio Nacional de Crédito Agrícola no podrán ser hipotecarios más que en los casos previstos en los artículos 13 y 14.

Artículo 12. También podrá conceder el Servicio Nacional de Crédito Agrícola préstamos a los Pósitos del Reino, con la garantía del capital propio de cada uno, reduciéndose en

este caso en 0,75 por 100 la prima de interés, que se cobrará sobre el que se abone al Estado.

Artículo 13. Por excepción podrá el Servicio Nacional de Crédito Agrícola conceder préstamos a los particulares, labradores o ganaderos, para los fines señalados en el artículo 2.º mediante informe de las Asociaciones del distrito municipal y del Servicio agronómico provincial o del forestal a que pertenecen, y cuando, además, los garanticen con hipotecas de fincas rústicas, casas de labor, bodegas, instalaciones agropecuarias, molinos, almacenes u otras construcciones semejantes de carácter agrícola o forestal.

Artículo 14. Estos préstamos individuales habrán de ser mayores de 2.500 pesetas, y no excederán de 15.000 para un mismo prestatario, su cónyuge o condeño.

Artículo 15. Habrán de reservarse, al menos, las cuatro quintas partes del importe de las aportaciones que vaya haciendo el Estado y de las que hagan las entidades para invertir en préstamos u operaciones que no sean hipotecarios.

Artículo 16. Los plazos serán los precisos para que puedan realizarse las operaciones a que haya de dedicarse cada préstamo, y el máximo